UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 309-2023-CF-FIIS

Callao, 22 de junio del 2023

Visto el Expediente Nº E2029496 del 08.06.2023, presentado por Don ARRIOLA CACERES FRANCISCO ISMAEL, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 067-2023-GB-A-II-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado ARRIOLA CACERES FRANCISCO ISMAEL, cumple con los requisitos para optar el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente, RESOLUCIÓN Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día jueves 22 de junio del 2023, se aprobó el Expediente Nº E2029496, en forma favorable para la obtención del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 178° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a Don ARRIOLA CACERES FRANCISCO ISMAEL.
- 2. ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ DECANO (e)

Karol CC.: Archivo.